



El rol de la OCCAR en el Programa de Desarrollo de la Industria de Defensa Europea

Un reto y UNA OPORTUNIDAD

General Arturo Alfonso Meiriño

Director de la Organización Conjunta para la Cooperación en Materia de Armamentos (OCCAR))

LA publicación, el pasado mes de junio, de sendas comunicaciones de la Comisión Europea que ponían en marcha el Fondo Europeo de Defensa (EDF) y el Programa de Desarrollo de la Industria de Defensa Europea (EDIDP) representa un nuevo hito en la estrategia de la Unión Europea relacionada con el mercado y la industria de defensa.

Sobre la base de que la definición conjunta de las necesidades y prioridades de capacidades y las decisiones sobre la coordinación de las inversiones permanecen como una prerrogativa en manos de los Estados miembros, la Comisión considera que la mejora de la coordinación entre ellos a lo largo de las distintas fases del ciclo industrial para la obtención de capacidades es fundamental para conseguir una mayor eficiencia en el gasto en defensa.

Consciente de que proyectos relevantes en el proceso de adquisición de capacidades de defensa puedan quedar en la estacada, tras las primeras inversiones en los estadios iniciales de la investigación y la tecnología, y de que los elevados costes asociados a la fase de desarrollo pueden desalentar a los Estados a continuar, la Comisión considera fundamental cubrir esa brecha. Y ese es el objetivo del EDIDP.

Con el EDIDP se pretende facilitar las decisiones a nivel político para el lanzamiento de programas en cooperación, acelerar sus períodos de ejecución y promover la innovación en la cadena de suministradores de defensa europea, y con ello su competitividad a nivel global. El EDIDP cofinanciará, junto a los Estados interesados en un proyecto concreto, una parte de los costes de la fase de desarrollo de los programas de defensa. La

propuesta de regulación, que será preparada en los próximos meses por la Comisión, contempla un presupuesto de 500 millones de euros en dos años, 245 millones en 2019 y 255 millones en 2020. La ratio utilizada por la Comisión es del 20 por 100; es decir, una cofinanciación por parte de la Comisión de 500 millones podría llevar a una inversión total de 2,5 billones anuales en programas de desarrollo.

GESTIÓN EFICIENTE

Mientras que la Comisión será la responsable de la ejecución general del EDIDP, en lo que se refiere al gestor de los programas el EDF apunta, como una de las opciones, a la Organización Conjunta para la Cooperación en Materia de Armamentos (OCCAR). Este organismo, aunque independiente de la UE, nació con plena vocación europea y con la determinación de mejorar la eficiencia y reducir los costes de sus programas de adquisición de armamento, así como de fortalecer la base tecnológica e industrial de la defensa europea. Así lo recoge el preámbulo de su Convención, ratificada en 2001 por los Parlamentos de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, a la que posteriormente se unieron Bélgica en 2003 y España en 2005.

La misión de la OCCAR es la de facilitar y gestionar los programas de armamento y los de demostradores tecnológicos. Su primera prioridad es, por tanto, asegurar la gestión eficiente y la entrega de los sistemas a los Estados miembros participantes, de acuerdo con los Objetivos de Alto Nivel en términos de requisitos, tiempo y coste, asociados a cada programa.

La OCCAR se creó también con un espíritu inclusivo, al recoger en su Con-

*El organismo
aspira a funcionar
como un centro de
excelencia para la
Unión Europea*

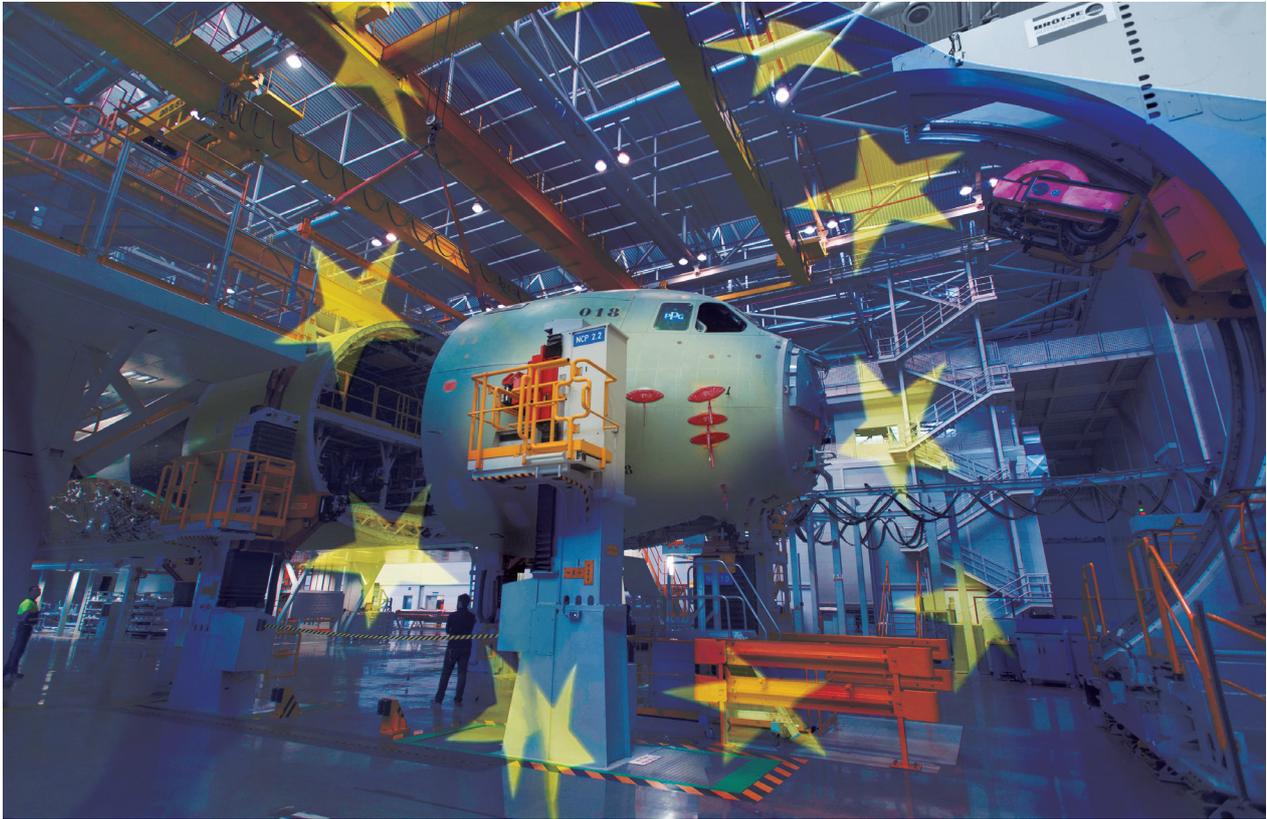


Foto Navarro sobre foto de Airbus Defence and Space

vención que puede cooperar con otras organizaciones internacionales, gobiernos, organizaciones e instituciones de Estados no miembros, y concluir acuerdos con ellos que podrán tener la forma de participación en uno o más programas. Actualmente, seis Estados no miembros participan en cinco de los trece programas que en estos momentos gestiona la organización, y lo hacen con plenos derechos, participando en los Consejos y Comités de Programa, y con personal de dichos países, que forman parte de las estructuras de las respectivas Oficinas de Programa.

La integración de nuevos proyectos —en particular los procedentes de la Agencia de Defensa Europea (EDA)—, la continua comunicación con la comunidad europea de la defensa, la integración de nuevos Estados no miembros en sus programas y su posicionamiento respecto a la OTAN como organización efectiva de adquisiciones, son, por tanto, prioridades incluidas en la estrategia corporativa de la OCCAR, aprobada por su más alto órgano de decisión, el Comité de Supervisores.

Claros ejemplos de la eficacia, flexibilidad y capacidad de reacción de la OCCAR a la hora de responder a las necesidades de adquisición de capacidades de defensa manifestadas por los Estados de la UE, sean miembros o no de la organización, son las últimas incorporaciones a la organización del programa de sistemas aéreos pilotados remotamente MALE RPAS, identificado por el Consejo de la UE como una de las capacidades militares deficitarias de la Unión, en el que intervienen Alemania, Francia, Italia y España; de Lituania, Estado no miembro de OCCAR, como participante en el programa *Boxer* del vehículo 8x8 de apoyo y transporte, en el que ya venían cooperando Alemania y Países Bajos, otro Estado no miembro; o la integración del programa para la adquisición de la capacidad multimisión de reabastecimiento en vuelo y transporte de personal y carga, en nombre no ya de un Estado, sino de una entidad internacional como la Organización de Apoyo y Adquisiciones de la OTAN (NSPO).

Una cartera de más de 60 billones de euros, repartida entre los trece programas que gestiona la OCCAR, un presupuesto operativo anual de 3,8 billones de euros y un coste asociado de gestión de 48,8 millones para 2017, lo que representa una ratio de tan solo 1,3 por 100 entre el valor de los programas y lo que cuesta su administración, son datos añadidos que demuestran la eficiencia de la organización, que tiene ya acumulados dieciséis años de experiencia en la gestión de programas complejos de adquisición de armamento en Europa.

ADAPTACIÓN

La OCCAR mantiene un constante empeño en alinear sus procedimientos operativos, en la medida en que no contravenga a su Convención, con los de la UE. La actual revisión de sus procedimientos para la preparación de contratos va en esa dirección y es un buen ejemplo de su visión europea. Es obvio que las reglas financieras y de gestión de la OCCAR no están hechas a imagen y semejanza de las de la CE, pero nada impide una revisión coordinada de las mismas para intentar hacerlas compatibles.

Con todo este trasfondo, la pregunta es inmediata: ¿necesita la UE crear una nueva organización para la gestión de los programas de adquisición de capacidades de defensa derivados del EDIDP?

La OCCAR ha iniciado ya el diálogo con las instituciones de la UE, en particular la Comisión y la EDA, en el marco de sus prioridades, la de la comunicación con la comunidad europea de la defensa y la de fortalecer la base tecnológica e industrial de la defensa europea. Lo ha hecho presentándose como centro de excelencia, y por tanto como la opción, para la gobernanza asociada a gestión de los programas complejos de adquisición de capacidades de defensa en cooperación, derivados del EDIDP. Ese es el reto y la oportunidad para la UE y para la propia OCCAR. ■